



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 280-25
EXP 133/2025 - ECO - UNSa
Salta, 22 ABR 2025

VISTO: La nota presentada por la alumna Teresa María Soledad ZALAZAR, D.N.I. N° 32.913.582, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA UNA PELUQUERÍA EN SALADILLO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. UN ESTUDIO DE CASO EN EL AÑO 2025", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante de páginas 1 a 16 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 23 del expediente de referencia.

Que desde páginas 4 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Gestión de Empresas y Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "ESTRATEGIAS DE MARKETING DIGITAL PARA UNA PELUQUERÍA EN SALADILLO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. UN ESTUDIO DE CASO EN EL AÑO 2025", presentado por la alumna Teresa María Soledad ZALAZAR, D.N.I. N° 32.913.582, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Gestión de Empresas y Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Esp. Claudia Elizabeth TILIÁN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem



Esp. Teresa María Soledad Zalazar
Soc. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa